


	Comisión de Calidad Grado de Podología	
	Informe nº 1 (2024) Claustro de profesores	

Fecha: 30 de Mayo de 2024	
Presidente: Alfonso Martínez Nova	Secretaria: Beatriz Gómez Martín
<p>La comisión de calidad y el claustro de profesores de la titulación del Grado en Podología se reúnen virtualmente. Se han propuesto una serie de cambios menores para la memoria del grado en Podología, que no afectan a su normal desarrollo. Dichos cambios vienen determinados por cambios de normativas, pequeños errores detectados, adecuación a las nuevos campos de conocimiento, etc.</p> <p>Puesto que estamos en proceso de acreditación de la titulación, no se pueden hacer por el momento cambios mayores en la memoria. Por ello se convoca el claustro virtual para que los profesores propongan cambios que vean convenientes para la mejora del desarrollo del grado y que puedan ser acometidos tras el proceso de acreditación.</p> <p>Estos son los cambios propuestos por el claustro de profesorado, que serán estudiados por su conveniencia por la comisión de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que Gestión de la Clínica Podológica fuera asignatura obligatoria. Se podrían quitar Nuevas Técnicas en Diagnóstico y Gestión de la Clínica Podológica de optativas para que gestión sea obligatoria. Además, se podría estudiar la opción que los compañeros de ADE dieran una parte de la asignatura, para que explicaran como llevar una empresa (al final una clínica es una empresa) 2. Cambiar análisis del movimiento humano de 2º a 4º curso 3. Reducción de carga práctica del bloque quiropodología y cirugía podológica y aumento de carga teórica. - Estudio de la asignación de créditos por asignatura si la universidad permite la diversidad y no hay que ir todas a 6. - Introducción de nuevas optativas y valorar las existentes. - Eliminación de la optativa practicas externas para poder contabilizar esa docencia en clínicas privadas dentro de los practicum y así aumentar el número de horas que se imparten en estos. 4. Según la memoria del título, los sistemas de evaluación de la asignatura Terapéutica Farmacológica son los siguientes: · Examen teórico, de conocimientos - ponderación mínima y máxima: 60 · Examen práctico, de competencias - ponderación mínima y máxima: 30 · Valoración y evaluación de las actividades de seguimiento, trabajo en casa, tareas, trabajos, etc... - ponderación mínima y máxima: 10. Como puede observarse, no se permite ninguna variación, por lo que se propone modificar esos porcentajes, quedando de la siguiente forma: · Examen teórico, de conocimientos - ponderación mínima: 60; ponderación máxima: 70 · Examen práctico, de competencias - ponderación mínima: 20; ponderación máxima: 30 · Valoración y evaluación de las actividades de seguimiento, trabajo en casa, tareas, trabajos, etc... - ponderación mínima y máxima: 10. 	

Código Seguro De Verificación	kr297FiACK8ZO4g1BG/1lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Gómez Martín	Firmado	05/06/2024 19:10:46
	Alfonso Martínez Nova	Firmado	05/06/2024 13:17:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/kr297FiACK8ZO4g1BG/1lw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Comisión de Calidad Grado de Podología	
	Informe nº 1 (2024) Claustro de profesores	

<p>5. La asignatura Farmacología General se imparte en el 1C 2S, a la vez que Fisiología Humana Básica. Sin embargo, la Fisiología es una asignatura que debe dominarse para poder comprender la Farmacología. Por ello, consideramos que lo más beneficioso para los alumnos sería que la asignatura de Farmacología General se impartiese en 2º curso. Las dos profesoras responsables de las asignatura, Yolanda Macías y Sonia Mota, proponemos como posible solución cambiar la asignatura de Bioética y Legislación Podológica, de 2C 2S, por la asignatura de Farmacología General.</p>	
<p>Visto bueno del Coordinador Alfonso Martínez Nova</p>	<p>Firma de la Secretaria Beatriz Gómez Martín</p>
<p>Fecha de aprobación del acta: 30 de Mayo de 2024</p>	

Código Seguro De Verificación	kr297FiACK8ZO4g1BG/1lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Gómez Martín	Firmado	05/06/2024 19:10:46
	Alfonso Martínez Nova	Firmado	05/06/2024 13:17:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/kr297FiACK8ZO4g1BG/1lw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

